

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo de titulización de activos "**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 9**" (el "**Fondo**"), registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") con fecha 12 de junio de 2003 y número de registro 4544 (el "**Folleto**"), Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito (UCI), mediante comunicación de fecha 26 de enero de 2021, puso en conocimiento lo siguiente:

- i) que desea que la Sociedad Gestora inicie el procedimiento de amortización anticipada de los bonos emitidos por el Fondo (los "**Bonos**") al ser el Saldo Vivo de los Derechos de Crédito inferior al 10% del saldo inicial y, por ende, que proceda a la liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada del Fondo**"), el 22 de marzo de 2021 (la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"), en particular, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II, sección II.11.3.c) (*Prepayment*), y en el Capítulo III, sección III.8.I (*Early liquidation of the Fund: events*) del Folleto; y en la Estipulación 5.1 (*Liquidación Anticipada del Fondo: supuestos*) y en la Estipulación 12.10 (*Amortización Anticipada*) de la escritura de constitución del Fondo otorgada el 16 de junio de 2003, ante el Notario de Madrid, D. Roberto Parejo Gamir, con el número 1.782 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**") ; y,
- ii) que dispone de capacidad económica suficiente para proceder al ejercicio de la amortización anticipada de los Bonos y, en concreto, que tiene los fondos necesarios para atender todas las obligaciones pendientes de pago de los Bonos.

De conformidad con lo anterior, la Liquidación Anticipada del Fondo ha sido acordada y, la Sociedad Gestora, que actuará de liquidador, por medio del presente hecho relevante comunica a los titulares de los Bonos que la venta de los Derechos de Créditos pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería permitirá una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente según lo descrito en la Estipulación 19 (*Orden de prelación de pagos*) de la Escritura de Constitución del Fondo y en la Sección V.5.1.b), 2 (*Payment Priority Order*) del Folleto.

Asimismo, la Sociedad Gestora llevará a cabo el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo previsto en el Capítulo II, sección II.11.3. c) (*Prepayment*) del Folleto Informativo.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el Saldo Pendiente de Pago hasta esa fecha más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (21 de diciembre de 2020) hasta la Fecha de Liquidación Anticipada (22 de marzo de 2021), deducida, en su caso, la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

La información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Serie A	Bonos Serie B	Bonos Serie C
Amortización Pendiente:	7.494,40 €	20.014,75 €	19.961,52 €
Intereses brutos:	0 €	5,51 €	33,25 €
Retención 19%:	0 €	1,0469 €	6,3175 €
Intereses netos:	0 €	4,4631 €	26,9325 €

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 22 de marzo de 2021, vencidas, líquidas y exigibles.

Con objeto de que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los activos en los términos recogidos en Capítulo II, sección II.11.3. c) (*Prepayment*) del Folleto Informativo.

En Madrid, a 3 de febrero de 2021

D. Iñaki Reyero Arregui

Director General

**SANTANDER DE TITULIZACIÓN,
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**